



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

Dra. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
Magistrada Ponente

Proceso:	ACCION DE TUTELA
Radicación:	19-001-22-05-000-2020-00010-00
Accionante:	FABIAN MELCHOR CORRALES
Accionado:	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA
Vinculadas:	JL Y RB S.A.S.
Asunto:	Auto archivo
Fecha:	Cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial que antecede y el asunto a que se refiere se dispondrá a obedecer y cumplir lo resuelto por la Corte Constitucional, y como quiera que la alta Corporación excluyó de revisión la presente acción de tutela, una vez en firme esta providencia, se dispondrá el archivo de las diligencias previas las anotaciones a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto, **SE DISPONE:**

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por la H. Corte Constitucional que EXCLUYÓ DE REVISION la sentencia emitida por esta Sala de Decisión, dentro del asunto en referencia.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente y cancelar su radicación previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


*Firma válida
providencia judicial*

**CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
MAGISTRADA PONENTE**